



En el Hospital de Ciudad Neilly

Defensoría interviene por faltante de equipos para cirugías de ojos



La Defensoría urgió a la Caja Costarricense del Seguro Social una pronta solución a la problemática que enfrenta el Hospital de Ciudad Neilly, debido a las carencias de equipos médicos, específicamente en el servicio de Oftalmología; situación que afecta a más de 137 mil personas.

Más información en Pág.2. *Foto estrictamente ilustrativa.*

Defensoría respalda creación de padrón exclusivo para población indígena

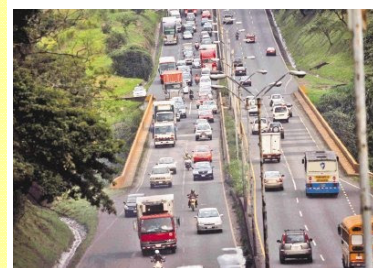


Más información en Pág.5.

Foto estrictamente ilustrativa.

Ante inicio de curso lectivo 2011

Defensoría pide incluir al transporte escolar en carril exclusivo en autopista General Cañas



Más información en Pág.6. *Foto estrictamente*

Defensoría espera que nuevas acciones favorezcan permanencia de menor con madre que denunció ser víctima de violencia.

Más información en Pág.7. →

En el Hospital de Ciudad Neilly

Defensoría interviene por faltante de equipos para cirugías de ojos

La Defensoría de los Habitantes urgió a la Caja Costarricense del Seguro Social una pronta solución a la problemática que enfrenta el Hospital de Ciudad Neilly, debido a las carencias de equipos médicos, específicamente en el servicio de Oftalmología.



Según información del Hospital, a la cual tuvo acceso la Defensoría, desde el año 2009 se presentan problemas debido a la carencia de un microscopio quirúrgico para oftalmología; situación que ha traído consigo amplias listas de espera, aproximadamente 200 pacientes pendientes de intervención.

Más de 137 mil personas de la zona sur se ven afectadas por la falta de microscopio quirúrgico.

Foto con fines ilustrativos

Para conocer más sobre esta situación y su impacto en la prestación del servicio de salud, la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, se trasladó ayer hasta la zona sur para reunirse con autoridades del centro hospitalario.

Según información proporcionada a la Defensoría, esta problemática ha sido puesta en conocimiento de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, no sólo por parte de las autoridades del Hospital de Ciudad Neilly sino también por el propio Auditor.

Debido a que el Hospital sigue sin contar con el equipo adecuado para realizar las cirugías en oftalmología, la Dirección Médica gestionó ante el Hospital Escalante Pradilla de Pérez Zeledón, la Clínica Oftalmológica Nacional; e incluso el Hospital San Juan de Dios; sin embargo la respuesta fue negativa.

El Hospital Escalante Pradilla informó que este centro solamente es referencia en casos de extrema emergencia o en ausencia de oftalmólogo; adicionalmente que las citas de consulta externa de oftalmología están para 1115 días, es decir alrededor de setiembre de 2013 y de fondo de ojo para el 2015.

El Hospital San Juan de Dios por su parte alegó que no se debe irrespetar la Red de Servicios de Salud y que cuentan con una larga lista de espera en esta especialidad.

Por otra parte, la Clínica Oftalmológica Nacional indicó que se encuentran apoyando a otros centros médicos como la Clínica Carlos Durán por lo que se les imposibilita recibir más pacientes.



La Defensora se reunió esta misma semana con autoridades del centro médico en gira por el Sur Sur y mostró su preocupación por listas de espera en esta especialidad.

Foto: Oficina de Prensa DHR

Aunado a lo anterior, pese a que en junio del 2008 la CCSS presentó varios proyectos, entre ellos la compra del microscopio oftalmológico valorado en ¢75 millones; la Dirección Administrativa Financiera de la Caja informó que el mismo no se ha adquirido por falta de presupuesto.

Ante este panorama, preocupa a la Defensoría la vulneración de los derechos de las y los usuarios de los servicios de salud de la zona sur; sobre todo si se toma en consideración que son más de 137 mil personas las que se están viendo afectadas, ya que estos equipos brindan servicio a los cantones de Osa, Coto Brus, Golfito y Corredores.

Así las cosas, en la reunión de ayer la Defensora se comprometió a realizar desde ya las gestiones que sean necesarias ante la Gerencia Médica de la CCSS, no sólo para que se logre adquirir el microscopio, sino además para que se le brinde atención a los pacientes en diferentes centros hospitalarios y de esta forma reducir la lista de espera.

Albergue

La Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, aprovechó la gira a la zona sur para impulsar la creación de un albergue para personas con necesidad de protección internacional; así como un proyecto dirigido a la niñez y adolescencia.

La iniciativa de crear un albergue para estas personas, nace a raíz del trabajo coordinado que han venido realizando, en la frontera sur, la Defensoría y el ACNUR.

Con este proyecto se pretende designar un equipo compuesto por funcionarios de diferentes instituciones como Migración, Fuerza Pública; y PANI que estarán preparados para atender rápidamente a los solicitantes en esta condición que ingresan por la frontera sur del país.

Actualmente estas personas son llevadas a temporalmente a la delegación de policía de Ciudad Neilly, la cual carece de las condiciones necesarias para albergar a esta población.

La Defensora visitó unas instalaciones ubicadas en Ciudad Neilly, conocidas como “Charlie 1”, las cuales son propiedad de la Fuerza Pública y fueron ofrecidas por dicha entidad con el fin de unir esfuerzos para lograr remodelarlas y así ubicar dicho albergue.

Por otra parte, la jerarca de la Defensoría se reunió con autoridades de la Escuela Confraternidad de Barrio San Jorge, Paso Canoas, para dar a conocer el interés de la institución en desarrollar un proyecto en materia de niñez y adolescencia denominado “Somos el Mundo”.

El objetivo de este proyecto, el cual se realizará durante todo el año y estará a cargo de la Sede Regional Sur de la Defensoría, es transmitir la doctrina y valores de los Derechos Humanos a través de una serie de talleres participativos y dinámicos dirigidos a las y los niños. Adicionalmente, se trabajará con actividades dirigidas a padres de familia, docentes y representantes de asociaciones de desarrollo de esa comunidad. Este proyecto cuenta con el apoyo financiero del ACNUR.

Igualmente la Defensora visitó a la Junta de Desarrollo del Sur (Judesur) para valorar la posibilidad de establecer una alianza estratégica para la posible construcción de una edificación en el lugar donde no solo esté presente la sede de la Defensoría sino también el Imas, el Pani y el Acnur, bajo el nombre de la Gran Casa de los Derechos.

Este fin de semana, Defensoría visitará varias comunidades indígenas del sur del país

Defensoría respalda creación de padrón exclusivo para población indígena

La Defensoría de los Habitantes apoya la creación de un registro único de la población indígena costarricense que impulsa los habitantes de Térraba para su comunidad y para tal efecto, este fin de semana, se aprovechará una visita a otros territorios indígenas del sur del país con el propósito de lograr expandir esta iniciativa.



Esta iniciativa pretende conformar una base de datos que permita identificar a toda la población, con el apoyo del Tribunal Supremo de Elecciones a través del Registro Civil y de la UCR.

Foto: Oficina de Prensa DHR

Adicionalmente se gestiona ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) a través del Registro Civil y de la Universidad de Costa Rica, el apoyo necesario para que las y los indígenas de Térraba logren establecer ese “registro indígena”.

Según explicó el Defensor Adjunto de los Habitantes, Luis Fallas Acosta, recientemente se logró determinar la necesidad de que estas instituciones públicas colaboren de cerca en el proceso; el cual busca conformar una base de datos que identifique a toda la población indígena Térraba.

Con esto se pretende, específicamente, que exista mayor confianza a la hora de aprobar un bono de vivienda y así erradicar la problemática que se ha venido presentando en ese territorio, por la entrega de viviendas a personas presuntamente no indígenas.

Precisamente el próximo sábado 5 de febrero se llevará a cabo en Aradikes de Buenos Aires una reunión entre los representantes de la comisión interinstitucional encargada de verificar los trámites para optar por un bono de vivienda en los territorios indígenas; y todas las Asociaciones de Desarrollo de los territorios indígenas de la zona sur, en la cual se dará a conocer la experiencia de Térraba con respecto al tema de vivienda y ordenamiento territorial.

Ante inicio de curso lectivo 2011

Defensoría pide incluir al transporte escolar en carril exclusivo en autopista General Cañas

La Defensoría de los Habitantes solicitó esta semana a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes valorar la posibilidad de autorizar el paso de transporte escolar por el carril externo de la vía en un tramo de la autopista General Cañas, el cual está siendo utilizado en la actualidad exclusivamente para el tránsito de buses y camiones.



La Defensoría considera que si el MOPT autoriza el uso del carril exclusivo, al transporte escolar, las presas podrían disminuir y se garantiza a las y los estudiantes el inicio del curso lectivo sin contratiempos.

Foto: Estrictamente ilustrativa

La solicitud de la Defensoría obedece a que en los próximos días iniciará el curso lectivo 2011, y aún no se tiene prevista la fecha exacta en que concluirán las obras que se realizan, desde el pasado mes de diciembre, en el puente sobre el río Virilla conocido como “puente de la Platina”.

Preocupa a la Defensoría que el inicio del curso lectivo genere mayor afluencia de vehículos y que esto impacte negativamente a las y los estudiantes que utilizan el servicio de buses para llegar a sus respectivos centros educativos. Por esta razón la Defensoría pidió al MOPT que informe si existe un plan que contemple algunas medidas en caso de que el curso lectivo inicie y las obras no hayan concluido.

“Es necesario garantizarle a las y los estudiantes su ingreso a clases sin contratiempos; consideramos que es necesario tomar acciones si aún no se han concluido los trabajos en el puente sobre el río Virilla, sobre todo si tomamos en cuenta que las presas no sólo se presentan en la autopista General Cañas, sino también en las rutas alternas”, dijo Ofelia Taitelbaum, Defensora de los Habitantes.

La Defensoría espera que esta misma semana pueda ofrecerse una respuesta a esta propuesta por parte de las autoridades del MOPT, para ver su factibilidad tanto desde el punto de vista de tránsito como de oportunidad.

Mientras Sala IV estudia recurso a favor de madre estadounidense, Migración analiza acción de Defensoría en solicitud de refugio

Defensoría espera que nuevas acciones favorezcan permanencia de menor con madre que denunció ser víctima de violencia


La Defensoría de los Habitantes manifestó su confianza de que la institucionalidad costarricense pueda reconocer la especificidad de la violencia en el caso de la Sra. Trina Atwell, mujer estadounidense que denunció ser víctima de violencia intrafamiliar y que huyó de su país de origen con su hija menor de edad, en procura de salvaguardar la integridad física y psicológica y la vida de ambas.

En ese sentido, la Defensoría confía en que la Sala Constitucional declare con lugar un nuevo recurso de hábeas corpus, presentado a favor de esta mujer —a quien esta institución defensora acompaña con asesoría, acciones judiciales y administrativas desde el mes de diciembre del año anterior y recientemente mediante una acción de coadyuvancia ante el órgano constitucional— de tal manera que pueda favorecer la permanencia de la menor de edad junto a su madre en territorio nacional.

Esta nueva acción, se realiza después de que el PANI decidió llevarse a la menor a un albergue, mientras se aclara la situación jurídica. En este nuevo recurso se solicitó una medida cautelar para que se le devuelva su hija, mientras se decide por el fondo sobre la restitución de la menor a su país de origen.

Asimismo, la Defensoría presentó este martes una coadyuvancia ante la Sala Constitucional alegando aspectos puntuales que violentan los derechos tanto de la señora Trina Sue Anne Atwell como de la menor de edad, básicamente el principio de no retorno de la menor por tener pendiente una solicitud del estatus de refugio por ser víctimas de violencia y que obliga al país a darle su protección.

En la misma dirección, la Defensoría presentó acción ante la Dirección de Migración para dar cuenta de que la situación que enfrentan madre e hija se encuentra indisolublemente unidas, razón por la que no pueden valorarse como casos separados para efectos del estatus del refugio, de tal manera que si se le otorga a una y no a la otra, se convierte en nugatorio el derecho, y en adición que el eventual retorno de la menor es una nueva forma de violencia contra la madre.



La Defensoría confía en que la Sala Constitucional declare con lugar el recurso de hábeas corpus para que la menor regrese con su madre.

Foto: Fines estrictamente ilustrativos

Por otra parte, expone la Defensoría que la restitución de la niña sin el acompañamiento de la madre - por el riesgo de violencia y sometimiento a un proceso judicial- la coloca en una grave situación de inseguridad jurídica y la priva del disfrute de la familia, las relaciones y vínculos con quienes creció y se identifica; de tal forma que nuevamente la desvinculación de la madre e hija las somete a riesgos y violaciones de derechos.

Para la Defensoría debe privilegiarse la unidad de Trina con su hija bajo la tesis de un caso pendiente de resolverse el estatus de refugio, como bien lo reconoce el carne de solicitud de refugio extendido, recientemente, por la Dirección de Migración a la menor y debe aplicarse el principio de no devolución que implica la imposibilidad de retorno hasta que se resuelva el caso ante el Tribunal Administrativo Migratorio con el objetivo de cumplir con las obligaciones y compromisos internacionales de proteger a las personas que solicitan refugio, a garantizar el debido proceso, y a protegerlos de cualquier acción que ponga en peligro su vida y su integridad física y emocional.

“Si el Estado Costarricense procede a ejecutar la resolución de restitución de la menor, a pesar de que existe una solicitud de refugio que se encuentra aún en trámite, se violarían los principios que informan el Derecho Internacional Humanitario, particularmente el principio de no devolución. Es decir, el Estado costarricense se convierte en un agente transgresor de los derechos humanos”, dijo Alejandra Mora, Directora de la Dirección de Mujer de la Defensoría de los Habitantes.

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11
Oficina de Prensa
Teléfono 22482385

Correo: atabash@dhr.go.cr
kquiros@dhr.go.cr

Estamos en la Web

www.dhr.go.cr

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la República

Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

